COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 23 de marzo de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO FINANCIERO, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA.

VISTO:

La Nota Nº /2012 de fecha de marzo de 2012, elevada por el **Centro Financiero Nº 2**, donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO FINANCIERO.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y sus Anexos, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose en la disponibilidad presupuestaria.**

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

R E S U E L V E

1°- Aprobar, el resultado del Análisis y Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO FINANCIERO,** y adjudicar según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
01	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 10.990.000.-
	TOTAL	**Gs. 10.990.000.-**

Monto Total de Gs: 10.990.000 - (guaraníes diez millones novecientos noventa mil).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO FINANCIERO, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA.

2º- Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que los responsables de cada Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo.

6°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJTO ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército